



Piden que servicios médicos veterinarios para animales de compañía del contribuyente sean deducibles de impuestos

Boletín No. 5939

- La diputada Gabriela Sodi (PRD) propone reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta

La diputada Gabriela Sodi (PRD) plantea reformar el primer párrafo de la fracción I, del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a fin de establecer que los “servicios médicos veterinarios para animales de compañía del contribuyente” sean considerados como deducciones personales en su impuesto anual.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su análisis, busca que las personas físicas que cuentan con mascotas puedan deducir los honorarios veterinarios correspondientes, con la finalidad de apoyarlas a que paguen sus impuestos y beneficiar a las familias asalariadas que erogan gastos por ese motivo.

Señala que las deducciones personales son los gastos que las y los contribuyentes tienen derecho a disminuir de sus ingresos acumulables en su declaración anual, como los de salud, educación, gastos funerarios y donativos a instituciones autorizadas.

El otorgamiento de estos incentivos permitirá a las personas hacer frente a los gastos que se generan por su manutención y, a su vez, evitar el abandono y el maltrato de los animales de compañía, añade.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	11/02/2024	LEGISLATIVO

Considera que las mascotas representan un gasto fijo para seis de cada 10 familias mexicanas, cuyos integrantes destinan un promedio de entre 10 y 20 por ciento de sus ingresos para su manutención.

De acuerdo con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), el 41.3 por ciento de la población gasta más de 2 mil pesos en ese fin, 9 por ciento eroga de dos mil a tres mil y 3 por ciento gasta más de tres mil pesos.

La Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes reportó que sólo en vacunación y esterilización las familias que tienen mascotas llegan a gastar hasta tres mil 300 pesos.

La diputada Gabriela Sodi menciona que las mascotas viven en el hogar con finalidad de brindar compañía y llegan a ser compañeras inseparables de sus propietarios.

Refiere que los jóvenes y personas adultas mayores son quienes cuentan con más afinidad con la tenencia de mascotas, pues de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) 89.2 por ciento de entre 18 a 29 años de edad tiene una, mientras que 83.7 por ciento de 50 años o más cuenta con un animal de compañía.

--ooOoo--



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	11/02/2024	LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/piden-que-servicios-medicos-veterinarios-para-animales-de-compa-ia-del-contribuyente-sean-deducibles-de-impuestos>